



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telf. 968 366716 Fax. 968 366 792
www.imida.es

EXPTE 2/2013

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE “APOYO EN LOS TRABAJOS INCLUIDOS EN EL PAQUETE DE TRABAJO 10 “COORDINACIÓN DEL CONSORCIO Y GESTIÓN” DEL PROYECTO LIFE+ METABIORESOR “Integrated Pilot Plant for complete energy recovery of different municipal and livestock waste materials and by-products” (LIFE08 ENV/ES/0113).

1.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

El objeto del presente Pliego es definir las prescripciones técnicas particulares que han de regir en la contratación del trabajo denominado **“APOYO EN LOS TRABAJOS INCLUIDOS EN EL PAQUETE DE TRABAJO 10 “COORDINACIÓN DEL CONSORCIO Y GESTIÓN” DEL PROYECTO LIFE+ METABIORESOR“**

2.- JUSTIFICACIÓN

METABIORESOR (LIFE 08/ ENV/E/000113 - www.metabioresor.eu) cuenta con un presupuesto de 2.645.308 € y una subvención de 1.231.913 € dentro del programa LIFE+ de la Comisión Europea. Este proyecto desarrolla una planta piloto (situada en el Centro de Gestión de Residuos de Lorca (CGR)) que pretende demostrar la viabilidad de un nuevo proceso tecnológico para la valorización energética de diversos subproductos agrícolas y ganaderos cuya gestión actual supone un peligro ambiental y un elevado coste tanto para el sector público como el privado.

El proyecto está liderado por IMIDA y cuenta con socios españoles (Universidad Politécnica de Cartagena, Ayuntamiento de Lorca y cooperativa ALIA) y franceses (Instituto del cerdo - INAPORC y Asociación interprofesional del cerdo - IFIP). El proyecto se inició en junio de 2010 y concluirá en diciembre de 2015. METABIORESOR fue seleccionado dentro de la convocatoria europea LIFE+ 2010 debido al uso de un novedoso procedimiento tecnológico para la solución de un complejo problema ambiental y a los beneficios que su validación y transferencia tendría dentro de los objetivos medioambientales de la Unión Europea.

El proyecto METABIORESOR presenta una serie de complejidades técnicas debido a la necesidad de diseñar, fabricar e instalar una compleja infraestructura y equipamientos para el desarrollo de pruebas de validación de la tecnología desarrollada en IMIDA. Además, el proyecto conlleva tareas relacionadas con la gestión diaria de los socios del proyecto, la comunicación con la oficina técnica y administrativa del



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telf. 968 366716 Fax 968 366 792
www.imida.es

programa LIFE+, la redacción de los informes de seguimiento, el cumplimiento de los requisitos del programa en cuanto a justificación y otras obligaciones que son competencia de IMIDA como coordinador del proyecto. Por otro lado, es necesario coordinar el desarrollo de materiales técnicos dirigidos a los sectores ganaderos español y francés a partir de las actividades y resultados técnicos del proyecto, poniendo la información técnica desarrollada al servicio de la publicación de resultados.

Dado que la disponibilidad y habilidades profesionales del personal funcionario y laboral destinado en el Equipo de Producción animal resulta insuficiente para desarrollar todas las tareas mencionadas en este informe y el personal de otros departamentos no tiene los conocimientos específicos que requieren estos trabajos es necesario atenderlas con contratación externa (recogidas en el presupuesto del proyecto y elegibles al 100% como gasto dentro del programa LIFE+) para cumplir con las obligaciones del IMIDA dentro del proyecto.

3.- OBJETIVO

El objetivo del servicio será realizar los **trabajos de apoyo a la coordinación del paquete de trabajo 10 “Gestión del proyecto”**; en concreto las actividades a desarrollar implican el apoyo a los técnicos responsables del proyecto en las tareas de gestión y ejecución del proyecto, tanto en lo relacionado con IMIDA como socio individual como en su tarea de coordinador del proyecto y único interlocutor ante la Unión Europea. Estos grupos de actividades requieren el apoyo de personal especializado y con experiencia en gestión de este tipo de proyectos, que pueda asesorar de manera continua al personal de IMIDA, facilitar la comunicación con los socios y técnicos de la Comisión (en inglés/francés), desarrollar la monitorización diaria del proyecto y la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones formales y materiales según la normativa LIFE+ y desarrollar trabajos específicos. Dado que la Administración no dispone de suficiente personal propio y especializado para la ejecución de este trabajo, se plantea su realización a través de un procedimiento de contratación administrativa.



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telf. 968 366716 Fax. 968 366 792
www.imida.es

4.- DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se estructuran en función de las tareas descritas en el paquete de trabajo 10 “Gestión del proyecto”, con una duración de 23 meses, el periodo estimado de ejecución es desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2015. En concreto, las tareas se relacionan con el desarrollo de una labor de apoyo al director del proyecto en las actividades de gestión general del proyecto, la gestión del consorcio, la coordinación económica y administrativa del proyecto y la justificación del mismo. Las tareas a realizar bajo la supervisión del responsable designado por IMIDA son:

- Seguimiento continuo de las acciones del proyecto para asegurar la consecución en tiempo y forma de los resultados esperados de forma cuantitativa y cualitativa, sobre todo a partir del Work Breakdown Structure (WBS) y utilizando check-lists sheets (mensual para seguimiento ordinario y anual como resumen del proyecto). En su caso, propuesta de actuaciones para resolver conflictos o solventar problemas que afecten al desarrollo del proyecto y la consecución de sus resultados.
- Dinamización de la comunicación con los socios (español, inglés, francés).
- Atención continua a las cuestiones que los socios del proyecto puedan plantear, canalizando una primera respuesta ante cuestiones no fundamentales.
- Definición y revisión de cronograma y presupuestos.
- Comunicación con la Comisión Europea.
- Apoyo a la realización de auditorías del proyecto.
- Supervisión del cumplimiento de las normas del programa LIFE+ en todos los materiales generados por el proyecto.
- Organización de reuniones de gestión del proyecto, tanto su parte logística como el programa de las mismas, seguimiento de dichas reuniones y de las decisiones adoptadas.
- Modificación de Acuerdos de Consorcio o de cualquier otra información o documentación oficial del proyecto (en inglés).
- Definición y actualización del Manual de Gestión, donde se establezcan los procedimientos de gestión y coordinación a seguir para una correcta ejecución del proyecto.
- Elaboración de informes de gestión, tanto técnicos, financieros como informe de cierre. Para ello es necesario pedir y obtener del resto de socios del proyecto información sobre sus actividades para construir, a partir de esa información y de la actividad propia de IMIDA, los informes técnicos y financieros, en inglés. Esta actividad incluye la revisión de los datos enviados por los socios. Una vez preparados los informes, serán remitidos a la Comisión Europea y la asistencia externa ha de responder a cualquier cuestión que la Comisión Europea pudiera plantear.



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telf. 968 366716 Fax 968 366 792
www.imida.es

- Supervisión de las hojas de tiempo de los trabajadores de IMIDA adscritos al proyecto.
- Elaboración del After-Life Plan, el cual debe incluir: las principales actividades a desarrollar después del proyecto, calendario de actividades, presupuesto y fuentes de financiación y resultados esperados.

La siguiente tabla describe cada actividad, su coste unitario y los documentos o pruebas de trabajo que han de entregarse durante el desarrollo de las mismas.



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telf. 968 366716 Fax 968 366 792
www.imida.es

COMPONENTE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS O PRUEBAS DE TRABAJO	PERIODICIDAD	COSTE UNITARIO	UNIDADES	COSTE TOTAL
WP 10 GESTIÓN DEL PROYECTO	☐ Seguimiento continuo de las acciones del proyecto para asegurar la consecución en tiempo y forma de los resultados esperados de forma cuantitativa y cualitativa. En su caso, propuesta de actuaciones para resolver conflictos o solventar problemas que afecten al desarrollo del proyecto y la consecución de sus resultados.	Reuniones mensuales con Director de proyecto, informes de justificación en formato LIFE+	mensual	350,00 €	23	8.050,00 €
	☐ Dinamización de la comunicación con los socios (español, inglés, francés).	Copia de comunicaciones con los socios	mensual	350,00 €	23	8.050,00 €
	☐ Atención continua a las cuestiones que los socios del proyecto puedan plantear, canalizando una primera respuesta ante cuestiones no fundamentales.		mensual	250,00 €	23	5.750,00 €
	☐ Definición y revisión de cronograma y presupuestos.	Actualización trimestral de cronograma	trimestral	250,00 €	9	2.250,00 €
	☐ Comunicación con la Comisión Europea.	Copia de comunicaciones con la oficina LIFE+	mensual	250,00 €	23	5.750,00 €
	☐ Apoyo a la realización de auditorías del proyecto.	Informes de auditorías	2 durante todo el proyecto	800,00 €	2	1.600,00 €
	☐ Supervisión del cumplimiento de las normas del programa LIFE+.	Informes de seguimiento del proyecto en formato LIFE	trimestral	550,00 €	9	4.950,00 €
	☐ Organización de reuniones de gestión del proyecto, tanto su parte logística como el programa de las mismas, seguimiento de dichas reuniones y de las decisiones adoptadas.	Agenda y actas de las reuniones	3 hasta el final del proyecto	1.500,00 €	3	4.500,00 €
	☐ Modificación de Acuerdos de Consorcio o de cualquier otra información o documentación oficial del proyecto (en inglés).	Documentos modificados	1 modificación	1.000,00 €	1	1.000,00 €
	☐ Definición y actualización del Manual de Gestión, donde se establezcan los procedimientos de gestión y coordinación a seguir para una correcta ejecución del proyecto.	Manual de gestión	1 vez durante el proyecto	1.400,00 €	1	1.400,00 €
	☐ Elaboración de informes de gestión (en inglés), tanto técnicos, financieros como informe de cierre, a partir de la información sobre las actividades del proyecto realizadas por todos los socios. Una vez preparados los informes, serán remitidos a la Comisión Europea y la asistencia externa ha de responder a cualquier cuestión que la Comisión Europea pudiera plantear.	elaboración de 2 informes de gestión y 1 informe final, en formato LIFE y cumpliendo con todas las indicaciones del program	3 hasta el final del proyecto	1.800,00 €	3	5.400,00 €
	☐ Supervisión de las hojas de tiempo de los trabajadores de IMIDA adscritos al proyecto.	Hojas de tiempo de IMIDA cumplimentadas	mensualmente	250,00 €	23	5.750,00 €
	☐ Elaboración del After-Life Plan y el Layman report, el cual debe incluir: las principales actividades a desarrollar después del proyecto, calendario de actividades, presupuesto y fuentes de financiación y resultados esperados.	Documento After -life plan: contenidos	1 vez, al final del proyecto	4.500,00 €	1	4.500,00 €



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telf. 968 366716 Fax 968 366 792
www.imida.es

3.- PRESUPUESTO, PLAZO DE ENTREGA Y PLAN DE TRABAJO

El presupuesto máximo de los servicios objeto del presente contrato es de CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (58.950,00 €), más el IVA al tipo actualmente vigente del 21% que es de DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (12.379,50 €), en total SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VENTINUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (71.329,50 €).

La duración del contrato es de 23 meses, el periodo estimado de ejecución es desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2015.

La distribución del presupuesto en anualidades se hará de la siguiente forma:

Anualidad 2014	26.450,00 € + IVA(5.554,50) total 32.004,50 €
Anualidad 2015	32.500,00 € + IVA(6.825,00) total 39.325,00 €

El plan de trabajo se estructura en 6 fases diferenciadas con diferentes tareas, según el siguiente calendario:



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telf. 968 366716 Fax 968 366 792
www.imida.es

Año 2014

		UNIDADES	PRECIO UNIDAD	TOTAL	
FASE 1: ENERO-MARZO 2014	<input type="checkbox"/> Seguimiento continuo de las acciones del proyecto para asegurar la consecución en tiempo y forma de los resultados esperados de forma cuantitativa y cualitativa.	3	350,00 €	1.050,00 €	
	<input type="checkbox"/> Dinamización de la comunicación con los socios (español, inglés, francés).	3	350,00 €	1.050,00 €	
	<input type="checkbox"/> Atención continua a las cuestiones que los socios del proyecto puedan plantear, canalizando una primera respuesta ante cuestiones no fundamentales.	3	250,00 €	750,00 €	
	<input type="checkbox"/> Definición y revisión de cronograma y presupuestos.	2	250,00 €	500,00 €	
	<input type="checkbox"/> Comunicación con la Comisión Europea.	3	250,00 €	750,00 €	
	<input type="checkbox"/> Supervisión del cumplimiento de las normas del programa LIFE+.	2	550,00 €	1.100,00 €	
	<input type="checkbox"/> Modificación de Acuerdos de Consorcio o de cualquier otra información o documentación oficial del proyecto (en inglés).	1	1.000,00 €	1.000,00 €	
	<input type="checkbox"/> Definición y actualización del Manual de Gestión, donde se establezcan los procedimientos de gestión y coordinación a seguir para una correcta ejecución del proyecto.	1	1.400,00 €	1.400,00 €	
<input type="checkbox"/> Supervisión de las hojas de tiempo de los trabajadores de IMIDA adscritos al proyecto.	3	250,00 €	750,00 €	8.350,00 €	

		UNIDADES	PRECIO UNIDAD	TOTAL	
FASE 2: ABRIL-AGOSTO 2014	<input type="checkbox"/> Seguimiento continuo de las acciones del proyecto para asegurar la consecución en tiempo y forma de los resultados esperados de forma cuantitativa y cualitativa.	5	350,00 €	1.750,00 €	
	<input type="checkbox"/> Dinamización de la comunicación con los socios (español, inglés, francés).	5	350,00 €	1.750,00 €	
	<input type="checkbox"/> Atención continua a las cuestiones que los socios del proyecto puedan plantear, canalizando una primera respuesta ante cuestiones no fundamentales.	5	250,00 €	1.250,00 €	
	<input type="checkbox"/> Definición y revisión de cronograma y presupuestos.	2	250,00 €	500,00 €	
	<input type="checkbox"/> Comunicación con la Comisión Europea.	5	250,00 €	1.250,00 €	
	<input type="checkbox"/> Supervisión del cumplimiento de las normas del programa LIFE+.	2	550,00 €	1.100,00 €	
	<input type="checkbox"/> Apoyo a la realización de auditorías del proyecto.	1	800,00 €	800,00 €	
	<input type="checkbox"/> Supervisión de las hojas de tiempo de los trabajadores de IMIDA adscritos al proyecto.	5	250,00 €	1.250,00 €	
	<input type="checkbox"/> Elaboración de informes de gestión, tanto técnicos, financieros	1	1.800,00 €	1.800,00 €	
<input type="checkbox"/> Organización de reuniones de gestión del proyecto	1	1.500,00 €	1.500,00 €	12.950,00 €	

		UNIDADES	PRECIO UNIDAD	TOTAL	
FASE 3: SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2014	<input type="checkbox"/> Seguimiento continuo de las acciones del proyecto para asegurar la consecución en tiempo y forma de los resultados esperados de forma cuantitativa y cualitativa.	3	350,00 €	1.050,00 €	
	<input type="checkbox"/> Dinamización de la comunicación con los socios (español, inglés, francés).	3	350,00 €	1.050,00 €	
	<input type="checkbox"/> Atención continua a las cuestiones que los socios del proyecto puedan plantear, canalizando una primera respuesta ante cuestiones no fundamentales.	3	250,00 €	750,00 €	
	<input type="checkbox"/> Definición y revisión de cronograma y presupuestos.	1	250,00 €	250,00 €	
	<input type="checkbox"/> Comunicación con la Comisión Europea.	3	250,00 €	750,00 €	
	<input type="checkbox"/> Supervisión del cumplimiento de las normas del programa LIFE+.	1	550,00 €	550,00 €	
	<input type="checkbox"/> Supervisión de las hojas de tiempo de los trabajadores de IMIDA adscritos al proyecto.	3	250,00 €	750,00 €	5.150,00 €



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telf. 968 366716 Fax 968 366 792
www.imida.es

Año 2015

FASE 4: DICIEMBRE 2014-MARZO 2015	Seguimiento continuo de las acciones del proyecto para asegurar la consecución en tiempo y forma de los resultados esperados de forma cuantitativa y cualitativa.	4	350,00 €	1.400,00 €	9.900,00 €
	Dinamización de la comunicación con los socios (español, inglés, francés).	4	350,00 €	1.400,00 €	
	Atención continua a las cuestiones que los socios del proyecto puedan plantear, canalizando una primera respuesta ante cuestiones no fundamentales.	4	250,00 €	1.000,00 €	
	Definición y revisión de cronograma y presupuestos.	1	250,00 €	250,00 €	
	Comunicación con la Comisión Europea.	4	250,00 €	1.000,00 €	
	Supervisión del cumplimiento de las normas del programa LIFE+.	1	550,00 €	550,00 €	
	Supervisión de las hojas de tiempo de los trabajadores de IMIDA adscritos al proyecto.	4	250,00 €	1.000,00 €	
	Organización de reuniones de gestión del proyecto	1	1.500,00 €	1.500,00 €	
	Elaboración de informes de gestión, tanto técnicos, financieros	1	1.800,00 €	1.800,00 €	

FASE 5: ABRIL-SEPTIEMBRE 2015		UNIDADES	PRECIO UNIDAD	TOTAL	10.300,00 €
	Seguimiento continuo de las acciones del proyecto para asegurar la consecución en tiempo y forma de los resultados esperados de forma cuantitativa y cualitativa.	6	350,00 €	2.100,00 €	
	Dinamización de la comunicación con los socios (español, inglés, francés).	6	350,00 €	2.100,00 €	
	Atención continua a las cuestiones que los socios del proyecto puedan plantear, canalizando una primera respuesta ante cuestiones no fundamentales.	6	250,00 €	1.500,00 €	
	Definición y revisión de cronograma y presupuestos.	2	250,00 €	500,00 €	
	Comunicación con la Comisión Europea.	6	250,00 €	1.500,00 €	
	Supervisión del cumplimiento de las normas del programa LIFE+.	2	550,00 €	1.100,00 €	
	Supervisión de las hojas de tiempo de los trabajadores de IMIDA adscritos al proyecto.	6	250,00 €	1.500,00 €	

FASE 6: OCTUBRE-NOVIEMBRE 2015		UNIDADES	PRECIO UNIDAD	TOTAL	12.300,00 €
	Seguimiento continuo de las acciones del proyecto para asegurar la consecución en tiempo y forma de los resultados esperados de forma cuantitativa y cualitativa.	2	350,00 €	700,00 €	
	Dinamización de la comunicación con los socios (español, inglés, francés).	2	350,00 €	700,00 €	
	Atención continua a las cuestiones que los socios del proyecto puedan plantear, canalizando una primera respuesta ante cuestiones no fundamentales.	2	250,00 €	500,00 €	
	Definición y revisión de cronograma y presupuestos.	1	250,00 €	250,00 €	
	Comunicación con la Comisión Europea.	2	250,00 €	500,00 €	
	Supervisión del cumplimiento de las normas del programa LIFE+.	1	550,00 €	550,00 €	
	Supervisión de las hojas de tiempo de los trabajadores de IMIDA adscritos al proyecto.	2	250,00 €	500,00 €	
	Organización de reuniones de gestión del proyecto	1	1.500,00 €	1.500,00 €	
	Apoyo a la realización de auditorías del proyecto.	1	800,00 €	800,00 €	
	Elaboración de informes de gestión, tanto técnicos, financieros	1	1.800,00 €	1.800,00 €	
Elaboración After-life plan	1	4.500,00 €	4.500,00 €		



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telf. 968 366716 Fax 968 366 792
www.imida.es

4.- FORMA DE PAGO

Se realizarán 6 certificaciones de pago a la finalización de cada una de las 6 fases, contra la completa finalización de los trabajos de dicha fase y tras la entrega de la documentación justificativa de la realización de dichos trabajos. El pago se realizará una vez que los trabajos hayan sido aprobados por el director del proyecto.

RESUMEN DE LAS FASES DE TRABAJO

	BASE	IVA	TOTAL
FASE 1: ENERO-MARZO 2014	8.350,00 €	1.753,50 €	10.103,50 €
FASE 2: ABRIL-AGOSTO 2014	12.950,00 €	2.719,50 €	15.669,50 €
FASE 3: SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2014	5.150,00 €	1.081,50 €	6.231,50 €
TOTAL 2014	26.450,00 €	5.554,50 €	32.004,50 €
FASE 4: DICIEMBRE 2014-MARZO 2015	9.900,00 €	2.079,00 €	11.979,00 €
FASE 5: ABRIL-SEPTIEMBRE 2015	10.300,00 €	2.163,00 €	12.463,00 €
FASE 6: OCTUBRE-NOVIEMBRE 2015	12.300,00 €	2.583,00 €	14.883,00 €
TOTAL 2015	32.500,00 €	6.825,00 €	39.325,00 €
TOTAL	58.950,00 €	12.379,50 €	71.329,50 €

5. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La empresa adjudicataria se obliga a aportar para la ejecución del servicio el personal necesario con la formación y experiencia adecuada para desarrollar los trabajos satisfactoriamente.

El equipo de trabajo propuesto debe demostrar experiencia en la gestión de proyectos europeos de esta iniciativa (LIFE+) o similares, con dominio de idiomas inglés y francés.

Además de acuerdo con la Circular 3/2012 de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, concurrirán las siguientes circunstancias respecto del personal afectado:

- No podrán formar parte del círculo rector y organizativo de la Administración, para lo cual no dependerán de ninguna unidad administrativa, debiendo organizar, dirigir y controlar por sí mismos su trabajo.
- No les será de aplicación el régimen jurídico de los empleados públicos, en especial los aspectos relativos al cumplimiento y control de horario, vacaciones, permisos y licencias y otros de análoga naturaleza.



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telf. 968 366716 Fax 968 366 792
www.imida.es

- No podrán formar parte de los Organigramas y Directorios de la Administración, no dispondrán de claves de acceso a la red interna de la Administración Regional, ni se les asignará login ni contraseña.
- Realizarán trabajos específicos objeto del contrato administrativo objeto de este pliego, con autonomía y sustantividad propia, sin llevar a cabo tareas permanentes o habituales.
- Que la especial dificultad técnica del trabajo objeto de este pliego, no permite ser desarrollado por personal propio por lo que necesita de medios y personal especializado.

6.-FOMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La contratación del servicio se circunscribe exclusivamente al supuesto justificado en este Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el responsable del proyecto de investigación. El objeto del contrato es la prestación integral del servicio que se ha definido e incluye las funciones de organización e iniciativa que garantizan el cumplimiento del mismo.

El contrato se ejecutará directamente por el adjudicatario sin que pueda éste proceder a la cesión o subcontratación total o parcial de la prestación del servicio.

El valor estimado del contrato se ha realizado teniendo en cuenta los precios habituales de mercado.

El objeto del contrato de servicio no responde a necesidades permanentes del IMIDA.

El Gerente, como responsable administrativo del contrato, y el Director del Instituto serán los encargados de velar para que la ejecución del servicio se ajuste estrictamente a lo contratado, asumiendo las responsabilidades a que se refiere el apartado quinto del Acuerdo de Consejo de Gobierno de cinco de abril de 2013, por el que se aprueban las instrucciones para la gestión de los contratos de servicios y encomiendas de gestión, así como lo dispuesto en la Circular 3/2012, de 2 de febrero, de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios, y en concreto el apartado tercero, todo ello sin perjuicio de las facultades que la legislación de contratos del sector público reconoce al órgano de contratación.

7.-RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

En su caso, corresponde exclusivamente a la empresa contratista la selección del personal que, reuniendo los requisitos de titulación y experiencia exigidos en este pliego, formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telf. 968 366716 Fax 968 366 792
www.imida.es

perjuicio de la verificación por parte del IMIDA del cumplimiento de aquellos requisitos.

La empresa contratista procurará que exista estabilidad en el equipo de trabajo, y que las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, en orden a no alterar el buen funcionamiento del servicio informando, caso de que ocurra, al Instituto

La empresa contratista asumirá la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, el poder de dirección inherente a todo empresario, sobre el personal al que encargue la ejecución del contrato de servicios adjudicado. En particular, asumirá la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, la sustituciones de los trabajadores en casos de baja o ausencia, las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones, cuando proceda, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, el ejercicio de la potestad disciplinaria, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador.

La empresa contratista velará especialmente por que los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato de servicios, desarrollen su actividad sin extralimitarse en las funciones desempeñadas respecto de la actividad delimitada en el objeto del contrato.

El IMIDA no cederá equipos ni material para la realización del servicio contratado,

La empresa contratista estará obligada a ejecutar el contrato en sus propias dependencias o instalaciones, sin perjuicio de la celebración de las reuniones de trabajo, en las instalaciones de IMIDA, que sean necesarias para el correcto desarrollo de las actividades.

La empresa contratista está obligada a designar al menos un coordinador técnico o responsable, perteneciente a su propia plantilla, que tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

- a) Actuar como interlocutor frente al IMIDA, canalizando la comunicación entre la empresa y el investigador responsable del proyecto de investigación, en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.
- b) Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato, e impartir a dichos trabajadores las órdenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado.
- c) Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tienen encomendadas, así como controlar la asistencia de dicho personal al puesto de trabajo.



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario
Calle Mayor s/n 30150 La Alberca (Murcia)
Telf. 968 366716 Fax 968 366 792
www.imida.es

d) Organizar el régimen de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, debiendo a tal efecto coordinarse adecuadamente la adjudicataria con el IMIDA, con el objetivo de no alterar el buen funcionamiento del servicio.

e) Informar al IMIDA acerca de las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.

La Alberca, Murcia a 29 de noviembre de 2013

EL INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

FDO: Juan Lobera Lösell

VTO. Bº

La Alberca(Murcia) a 29 de noviembre de 2013
EL GERENTE DEL IMIDA

La Alberca(Murcia) a 29 de noviembre de 2013
EL DIRECTOR DEL IMIDA

Fdo: Ginés Vivancos Mateo

Fdo: Adrián Martínez Cutillas